

Expediente: 2399/23
Carátula: ZARATE PEDRO MIGUEL C/ CENA Y REINOSO S.R.L. Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACION) S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - ZARATE, PEDRO MIGUEL-ACTOR
27176961258 - CENA Y REINOSO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
27176961258 - REINOSO, SERGIO FERNANDO-DEMANDADO
20172697896 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27253809049 - GCQ Y ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2399/23



H105036400813

JUICIO: ZARATE PEDRO MIGUEL c/ CENA Y REINOSO S.R.L. Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACION) s/ ORDINARIO (RESIDUAL). EXPTE. N° 2399/23. Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán,de septiembre de 2026

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 102 del CPL, cumpto en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA PERICIAL MEDICA: PRODUCIDA. VINC. CPE2
- 3) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.

SMG CITADA EN GARANTIA.:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.

2) PRUEBA PERICIAL MEDICA: PRODUCIDA. VINC CPA2

San Miguel de Tucumán,de septiembre de 2026

- 1- Se tiene presente lo informado por Secretaría precedentemente.
- 2- Proceda Secretaría a acumular los cuadernos de prueba al expediente principal.
- 3- **FIRME LA PRESENTE, reitérese el pedido de autos para alegar.** LRR.2399/23.Juzgado del Trabajo IV nom.

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.